



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**  
**Oficio DGRM/SGC/DADE-375-2024**

**Asunto:** Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 17 de abril de 2024

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/022/2024
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$85,043.23 (Ochenta y cinco mil cuarenta y tres pesos 23/100 M.N.) netos.
<b>EMPRESA:</b>	Lic. Volga Pilar de Pina Ravest

**PARTIDA ADJUDICADA:**

Entregable	Fecha	Base	I.V.A. 16%	Importe	Retención I.S.R.	Retención I.V.A.	Total
<b>PRIMER ENTREGABLE</b> 1. Plan de estudios de cada uno de los 5 módulos del Curso autogestivo sobre desaparición forzada: amparo buscador, con la definición del contenido, lecturas obligatorias y sugeridas, en formato Word, con letra Arial 12, interlineado 1.5.	03 de mayo de 2024.						
<b>SEGUNDO ENTREGABLE</b> 1. Actividades y guiones por cada uno de los 5 módulos del Curso autogestivo sobre desaparición forzada: amparo buscador, y deberán contener: • Preparación de un guion para el contenido de 5 cápsulas de video con una duración de 20 minutos cada una, en formato Word, con letra Arial 12, interlineado 1.5. • Elaboración de 5 exámenes de 5 reactivos para cada módulo, en formato Word, con letra Arial 12, interlineado 1.5. • Elaboración de 5 actividades complementarias para cada uno de los módulos.	01 de agosto de 2024	\$81,706.90	\$13,073.10	\$94,780.00	\$1,021.34	\$8,715.43	\$85,043.23

**Plazo de ejecución:** Del 19 de abril al 01 de agosto de 2024.

**Lugar y forma de entrega:** La persona prestadora de servicios deberá diseñar y desarrollar el Curso autogestivo sobre desaparición forzada: amparo buscador. El primer entregable será enviado el 03 de mayo de 2024 el cual consiste en el Plan de estudios de cada uno de los 5 módulos del curso autogestivo en comento, con la definición del contenido, lecturas obligatorias y sugeridas, en formato Word, con letra Arial 12, interlineado 1.5. El segundo entregable será enviado el 01 de agosto de 2024 el cual consiste en las actividades y guiones por cada uno de los 5 módulos del curso en mención, y deberán contener: Preparación de un guion para el contenido de 5 cápsulas de video con una duración de 20 minutos cada una, en formato Word, con letra Arial 12, interlineado 1.5; elaboración de 5 exámenes de 5 reactivos para cada módulo, en formato Word, con letra Arial 12, interlineado 1.5 y; elaboración de 5 actividades complementarias para cada uno de los módulos. Todos los entregables previamente descritos deberán ser entregados y enviados en las fechas programadas al correo electrónico: [RMora@mail.scjn.gob.mx](mailto:RMora@mail.scjn.gob.mx)

[MRCHA/JRJ/eej]

Pqw70IHuWSNwNTH8ZdjgawG/gaiQCgkuVyF5NrDNYNo=

F-DGRM-34 V1.0

de 2



**Forma de Pago:** El monto correspondiente al diseño y desarrollo del curso será pagado en una sola exhibición mediante transferencia electrónica una vez se haya entregado y recibido el Curso autogestivo sobre desaparición forzada: amparo buscador, a entera satisfacción por parte de la UGCCDH, y a los 15 días hábiles, posterior a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la prestadora de servicios queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 10 de abril de 2024.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas

### Atentamente

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Subdirector General de Contrataciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y autorizó	Mtro. Mario René Chavez Alvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas	
Elaboró	Elizabeth Esquivel Jiménez	Técnica Operativa	

TURNO: 2080-2024

C.c.p. Lic. Rosalba Mora Sierra. - Directora de Acceso a la Justicia de la UGCCDH. -para conocimiento.

Pqw70IHuWSNwNTH8ZdjgawG/gaiQCgkuVyF5NrDNYN0=